

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 06 de Junio de 2016.-
DECRETO ALC. N° 2.012/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15 de 29 de Septiembre de 2015, que fija Dotación de Salud para el año 2016; la necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Memorándum N° 1.909/16, del Jefe Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar el nombramiento de Profesionales para que cumplan funciones en los establecimientos administrados por el Departamento de Salud Municipal y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

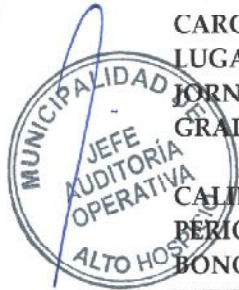
Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de plazo fijo, de acuerdo a la **ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñen en el Área de Salud Municipalizada, a las siguientes personas:

- | | |
|---------------------|--|
| 1) NOMBRE | : BRYAN YAÑEZ ROMERO. |
| R.U.T. | : 16.861.386-5 |
| CARGO | : Médico Cirujano. |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro. |
| JORNADA | : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales. |
| GRADO | : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD | : Plazo Fijo. |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016. |
| BONO ART. 45 | : \$566.500.- Médicos Sala. |
| BONO ART. 45 | : \$248.279.- Médicos SAPU. |
| DEBE RENDIR CAUCION | : No. |
| 2) NOMBRE | : DANIELA GONZALEZ FIGUEROA. |
| R.U.T. | : 16.055.033-3 |
| CARGO | : Médico Cirujano. |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro. |
| JORNADA | : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales. |

GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No. ✓

3) NOMBRE : CAROLINA RAMIREZ CANDIA.
R.U.T. : 16.321.810-0
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.

4) NOMBRE : FRANCISCO PACHECO LEFNE.
R.U.T. : 16.351.144-4
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.



5) NOMBRE : NALDO GUARACHE QUISPE.
R.U.T. : 14.107.473-3
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.

6) NOMBRE : LEONARDO MEDINA PEREZ.
R.U.T. : 17.011.164-8
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.

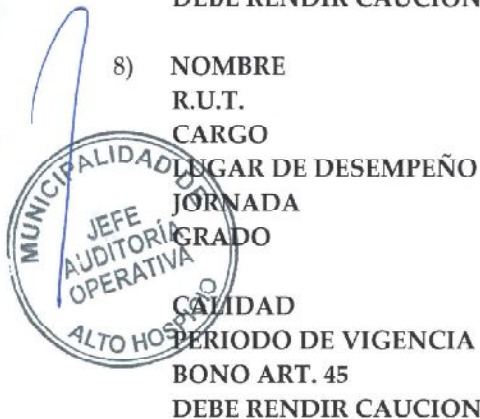
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.

7) NOMBRE : VICTOR MALDONADO BARBOSA.
R.U.T. : 17.114.806-5
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
BONO ART. 45 : \$248.279.- Médicos SAPU.
DEBE RENDIR CAUCION : No.

8) NOMBRE : YARITZA DIAZ VALDELAMAR.
R.U.T. : 25.232.104-7
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.

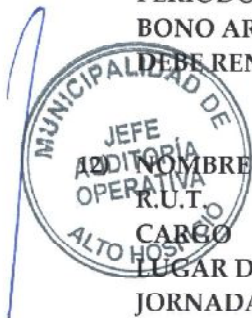
9) NOMBRE : ESTHER CHANEVI APONTE.
R.U.T. : 25.224.154-K
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.

10) NOMBRE : LES SOCARRAS FONSECA.
R.U.T. : 25.232.113-6
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.



JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
BONO ART. 45 : 248.279 Médicos SAPU.
DEBE RENDIR CAUCION : No.

11) **NOMBRE** : MARÍA ASTUDILLO SANCHEZ.
R.U.T. : 40.030.059-3
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.



NOMBRE : FRANZ EDUARDO MERIDA ARENAS.
R.U.T. : 40.030.142-5
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Junio de 2016 hasta 30 de Junio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.

II.- Por razones impostergables de buen servicio, los funcionarios asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de los profesionales que por este acto se nombran.

IV.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a los profesionales, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

V.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.02, personal plazo fijo, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

VI.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio

Fdos. Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



**JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Sección: Oficina de Salud.


JVD/apb

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal